

## C) Personal

### Convocatorias

#### Área de Gobierno de Hacienda y Personal

**2394** *Resolución de 28 de noviembre de 2019 del Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos por la que se dispone la rectificación de un error material en la relación de aprobados del proceso selectivo convocado para proveer, mediante promoción interna independiente, 36 plazas de la categoría de Agente de Residuos Medioambientales del Ayuntamiento de Madrid, que fue publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 22 de noviembre de 2019.*

Por Resolución del Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos de 19 de noviembre de 2019, se dispuso la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de la relación de aprobados del proceso selectivo convocado para proveer, mediante promoción interna independiente, 36 plazas de la categoría de Agente de Residuos Medioambientales del Ayuntamiento de Madrid, lo cual tuvo lugar el día 22 de noviembre de 2019.

Con posterioridad a estas actuaciones, se ha advertido la existencia de un error material en los datos publicados de una de las aspirantes aprobadas, al hacer constar su participación por el cupo de discapacidad, cuando lo cierto es que perteneció al turno de promoción interna.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Por todo cuanto antecede, vengo en aprobar la siguiente

#### RESOLUCIÓN

Rectificar el error material advertido en la relación de aprobados del proceso selectivo convocado para proveer, mediante promoción interna independiente, 36 plazas de la categoría de Agente de Residuos Medioambientales del Ayuntamiento de Madrid, que fue publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 22 de noviembre de 2019, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Nº de orden	Apellidos y nombre	Nota final	Turno
10	MARQUÉS GRADOS, MARÍA JESÚS	14,55	Discapacidad

Debe decir:

Nº de orden	Apellidos y nombre	Nota final	Turno
10	MARQUÉS GRADOS, MARÍA JESÚS	14,55	Promoción interna

Esta resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a 28 de noviembre de 2019.- El Director General de Planificación y Programación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.